



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESCUELA DE ESTUDIOS
JURIDICOS

Convocatoria de ingreso

Las instrucciones para la convocatoria de ingreso en la Escuela de Estudios Jurídicos, aprobadas por Orden de 31 de enero de 1963 (D. O. número 33), se entenderán modificadas en los párrafos que se indican, los cuales quedarán redactados en la forma que sigue:

6.2. Los dos primeros ejercicios serán orales y el tercero escrito, rigiéndose todos por el programa aprobado por Orden de 23 de diciembre de 1961 y publicado en el Apéndice núm. 4 de la «Colección Legislativa» de 1961.

Ultimo párrafo del modelo de instancia: El firmante jura por Dios que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para esta oposición, referidas a la fecha en que comiencen sus ejercicios y que no se halla procesado, que carece de antecedentes penales por delitos dolosos, que no ha sido expulsado de Cuerpo alguno de la Administración Pública en sus distintas esferas ni de Centro de Enseñanza oficial, que es hijo legítimo que su estado civil es de (8).
Madrid, 21 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



Idiomas

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de mayo de 1957 (D. O. número 103), se convocan exámenes extraordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, con arreglo a las siguientes normas:

1.—FECHAS DE CELEBRACION DE LOS EXAMENES

- 1.1. Del 16 al 30 de abril próximo.
1.2. La del examen de cada idioma será publicada con antelación suficiente por el Estado Mayor Central.

2.—PODRAN TOMAR PARTE EN ESTOS EXAMENES

- 2.1. Quienes no hayan podido asistir a los exámenes ordinarios de 1962, por causas de fuerza mayor, debidamente justificada.
2.2. Los que deban convalidar la posesión de algún idioma.
2.3. Aquellos en que concurren circunstancias especiales, que deberán justificar debidamente.

3.—SOLICITUD DE ADMISION AL EXAMEN

- 3.1. Por medio de instancia redactada con arreglo al modelo del anexo núm. 1 de esta Orden.

4.—DOCUMENTACION

- 4.1. Las instancias en solicitud de exámenes de los idiomas francés o

inglés deberán ser acompañadas del correspondiente certificado de autorización para la prueba que solicite, expedido por la Academia Regional de Idiomas con posterioridad al 16 de abril de 1961.

4.2. Quedan exentos de presentar este certificado aquellos que deseando revalidar el «Traduce» o «Posee» de los citados idiomas se presenten para la prueba correspondiente, de acuerdo con la norma E), epígrafe b), de la citada Orden.

4.3. Los solicitantes que quieran revalidar la calificación de «Traduce» de los idiomas francés o inglés comprendidos en la norma E), epígrafe c), de la citada Orden, deberán presentar el certificado expedido por el Tribunal Regional de Idiomas.

5.—TRAMITE

5.1. Por conducto de los respectivos Capitanes Generales o, en su caso, del Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa.

5.2. Estas Autoridades no darán curso a ninguna solicitud que no reúna las condiciones que se citan en la presente Orden.

6.—PLAZOS DE ADMISION DE INSTANCIAS

6.1. Deberán tener entrada en la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central antes del 15 de marzo de 1963.

6.2. Toda instancia recibida con posterioridad a esta fecha, así como las que no sean cursadas por el conducto regular indicado no surtirán efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ANEXO N.º 1

MODELO DE INSTANCIA

EXCMO. SEÑOR:

D. }
 (Primer apellido.)
 (Segundo apellido.)

Arma Empleo

Antigüedad

Número general en el escalafón de su Arma
(Escala de 1962.)

Destino

Desea revalidar el (1)

del idioma

Obtuvo el «Traduce» o «Posee» del idioma

en los exámenes efectuados el día Mes Año

(2)

SUPLICA a V. E. le sea concedido tomar parte en el examen anunciado por Orden de
de de 1963 (D. O. núm.).

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.
....., a de de 1963.

EXCMO. SEÑOR:

(Firma entera.)

(1) «Traduce» o «Posee».

(2) Razones por las que no pudo examinarse en los exámenes ordinarios de noviembre último.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado con dos barras doradas y dos azules al General de Brigada de Estado Mayor D. Antonio Cores-Fernández de Cañete, Jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden del Mérito Civil al General de Brigada de Artillería D. Manuel Tourné Pérez-Seoane, en situación de reserva en esta plaza.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia
en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de Permanencia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1963

Guardia de segunda D. Rafael Curbillo Gregorio.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1963

Cabo D. Juan Méndez López.

A partir de 1 de febrero de 1963

Cabo D. José Francia Fernández.
Corneta D. Ricardo Jiménez Cas-
tellet.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, anunciada en turno de provisión normal en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, por Orden de 1 de febrero de 1963 (D. O. número 29), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Gascó Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma y Arma de Artillería, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de enero de 1963 (D. O. núm. 7), se destina a las Unidades y Centros que se indican los jefes y oficiales que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Ruiz Galbe, del Regimiento de Artillería número 22.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Tapia Aguirrehengoa, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la 4.ª Zona de la I. P. S., hasta el día 31 de agosto de 1963.

Al Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael

Moreno Tortajada, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Al Estado Mayor de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Gros Zubiaga, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete»

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Oitra Calderón, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

FORZOSOS

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 107), se destina con carácter forzoso a los jefes y oficial que a continuación se expresan:

Al Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José de Tuero y de Reyna, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor de la División de Caballería «Jarama».

A la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Morales y Pérez de Vargas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, donde continuará hasta el 25 de octubre de 1963.

Al Gobierno Militar y Subinspección de la 2.ª Región

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Delgado Losada, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región, donde continuará hasta el 25 de octubre de 1963.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Caballería, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 5 de enero de 1963 (D. O. número 6), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don José Miláns del Bosch y Solano, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de comandante o en su defecto de capitán del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, cualquier Arma, anunciada en turno de provisión normal, en el Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, por Orden de 19 de febrero de 1963 (D. O. núm. 17), se destina con carácter voluntario en vacante de comandante al capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Antonio Ruiz Mostany, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la citada División.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando, cualquier Arma, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, anunciada por Orden de 4 de enero de 1963 (D. O. núm. 10), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pascual Aranzuri Romeo, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Rafael Arjona Manso, 2.º Jefe de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91 y Gobernador militar de Almería, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Suárez Suárez, a mis órdenes en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Rafael Arjona Manso, 2.º Jefe de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91 y Gobernador militar de Almería, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Alonso Fuentes, a mis órdenes en África, plaza de Melilla.

Madrid, 21 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de oc-

tubre de 1954 (D. O. núm. 243), apartado c) del mismo, se concede la pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1960, aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida por Orden de 26 de mayo de 1952 (D. O. núm. 121), al capitán de Infantería D. Federico Cirujeda Guardiola, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra al sargento primero de Infantería D. Julián Marín Muñoz, con destino en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector del C. I. A. C. don Ricardo Escudero Cisneros, vocal del Consejo Superior de Acción Social al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Redondo Gonzalo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez.

Madrid, 20 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan, al distintivo de Carros que poseen, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Grupo Dragones del Alhambra

Comandante de Caballería D. Estanislao Sánchez Martín. Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Benedicto Contreras Bolívar. Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Claudio Flores Flores. Adición de una barra roja a dos del mis-

mo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Agapito Guzmán de Lázaro Cabeza. Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Carabias Sánchez Ocaña. Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Quiroga Díaz. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfredo Beaumont Orta de Rueda. Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Valín Gómez. Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Tomás Almazán Lasteri. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Valentín Belmonte Hernández. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Brigada de Caballería D. Adalberto Almaraz Sánchez. Adición de una barra roja a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Ramiro García Arenillas. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Arenillas. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luciano Sanz Rivero. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Fernández Cereceda. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Roque González. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Florencio Esteven Puparelli. Adición de una barra roja al distintivo que posee.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia al capitán auxiliar de Artillería D. Emiliano Victoria Urraca, con destino en la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio de Urquía Gómez, del Parque de Artillería de Valencia, con doña María Lourdes Martí Viaño.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, tres vacantes de suboficial de Artillería, mecanógrafos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Es condición indispensable para cubrir las citadas vacantes la de poseer conocimientos completos de mecanografía, lo cual será acreditado por medio de un certificado expedido por el jefe del Cuerpo respectivo.

Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de febrero de 1963 el sargento de Artillería, con destino en el Grupo de Automovilismo de Baleares, don Antonio Tugores Colom, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Artillería, actualmente en situación de retirado, D. Hilario Ausín Maeso.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Concursos**

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña, y

Antiaérea), para la Unidad de Instrucción.—Una vacante de mecánico ajustador de armas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 DIARIO OFICIAL núm. 193, se promueve al empleo de alférez de complemento de Artillería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los suboficiales de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan en situación de retirado en la localidad que a cada uno se le señala.

Brigada D. Rafael Galisteo García, con residencia en Córdoba.

Otro, D. Manuel Repiso Jiménez, con residencia en Montilla (Córdoba).

Otro, D. Ramón Rodríguez Perera, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por hallarse comprendidos en el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Artillería, con la antigüedad que para cada uno se señala a los sargentos de la misma Escala, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 1 de abril de 1961

Don Benito Suárez García, con residencia en Orense.

Don Juan Pérez García, con residencia en El Escobonal (Tenerife).

Don Francisco Gómez Rodríguez, con residencia en Marbella (Málaga).

Don Antonio Polo Barranco, con residencia en Barcelona.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Don Eloy Herreros Incera, con residencia en Baracaldo (Vizcaya).

Don Francisco Salmerón Cabrerizo, con residencia en Granada.

Don Agustín Valdés Escudero, con residencia en Barcelona.

Don Eloy Ponte Muñoz, con residencia en Almúñécar (Granada).

Don Manuel García Calaza, con residencia en Monferrer (La Coruña).

Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

**INGENIEROS****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de enero de 1963 (D. O. núm. 6), pasa destinado con carácter voluntario a la Jefatura de Transmisiones del Ejército el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Matías Feijoo Formoso, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Hoyo de Manzanares.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de enero de 1963 DIARIO OFICIAL núm. 11), pasan destinados con carácter voluntario, en plantilla eventual, a la Jefatura de Transmisiones del Ejército los comandantes de Ingenieros, Escala complementaria, que a continuación se relacionan: Comandante D. Francisco Serrano Cañestro, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Hernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Antonio Tejeiro Rebollo, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1963 el comandante de Ingenieros (E. C.), don José Martínez Pelayo, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 18 de febrero de 1963, a los capitanes de la

misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Luis Alvarez Vicent, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Lucio Villegas Rigola, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Destinos

Por no reunir las condiciones precisas para prestar su servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado con carácter forzoso al Parque Central de Transmisiones el sargento de complemento de Ingenieros D. Federico Suárez Caballero, el cual fue destinado con carácter forzoso al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52 por Orden de 21 de enero de 1963 (D. O. número 21).

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 10 de noviembre de 1962 (DD. OO. número 148 y 255), y para cubrir parcialmente vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 31 de enero de 1963 (D. O. número 27), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican el jefe y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando sin efecto las peticiones para las vacantes de comandante, anunciadas por la citada Orden.

VOLUNTARIOS

A la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Joaquín Lascaraín Ruiz, a mis órdenes en el Norte de África.

A la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia)

Capitán D. Alfredo Calvo Martínez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

A la Ordenación General de Pagos

Capitán de Intendencia (E. A.) don Máximo Benito Francisco, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A Transportes Militares de Madrid

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Jiménez Muñoz, del Servicio de Normalización Militar.

Al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Chacón Molina, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba

Capitán de Intendencia (E. A.) don Enrique Varela Ocaña, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz

Capitán de Intendencia (E. A.) don Pedro Guevara Martínez, del Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Cayón Moreno, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Al Hospital, Transportes y Subpagaduría de Badajoz

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Sánchez Casado, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón de la Plana

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rosendo Lozano Barenys, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

A la Fábrica Nacional de Murcia

Capitán de Intendencia (E. A.) don Joaquín Alvarez de Eugenio, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

A la Jefatura de Automóviles, Base de Talleres y Parque de la 5.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Camilo Teijeiro González, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona

Capitán de Intendencia (E. A.) don Mariano-Lample Lample, del Depósi-

to y Servicios de Intendencia de Barbastro.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao

Capitán de Intendencia (E. A.) don Máximo Izquierdo Ibeas, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

A la Fábrica Nacional de Valladolid

Capitán de Intendencia (E. A.) don Guillermo Díez Delgado, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

A la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Gutiérrez Tejerina, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

A la Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rafael de la Torre Pericás, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11. (Artículo 27.)

A la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Hernández Riera, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Al Almacén Regional de Intendencia de Granada

Capitán de Intendencia (E. A.) don Agustín Muñoz Sánchez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga

Capitán de Intendencia (E. A.) don Calixto Roncero Roncero, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Al Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Vigil Alvarez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Las Palmas

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rafael Pérez Quintana, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias.

FORZOSOS

A la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Eustaquio Pellín Abad, disponible en la 4.ª Región Militar.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Romero Borges, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 21 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

**INTERVENCION****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor D. José Gómez Velasco, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Jesús Romed García, con destino en el Centro Técnico, Escuela de Aplicación y Almacén Central de Intendencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Capitán interventor D. Manuel Cabrerizo Gavín, con destino en la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por O. C. de 2 de febrero de 1963 (D. O. núm. 30), se destinan a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

A la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla

Comandante interventor D. Fernando Meliveo Reynaldo, de la Intervención de Gerona.

FORZOSO

A la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. Angel Malpartida Astor, de a mis órden-

nes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

**SANIDAD MILITAR****Destinos**

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), pasa destinado con carácter voluntario al Hospital Militar de Burgos para los Servicios de Tocoginecología el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don José Molina Ariño, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, para profesor de la 2.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. n.º 73) e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO números 186 y 59).

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 21 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A los peticionarios se les dispensa el plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, debiendo anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente

en la 3.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de Paracaidistas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 21 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Una vacante de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 21 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento**Concursos**

Se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de oficial de complemento, existente en el Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama, para médico de guardia y con conocimientos de la Especialidad de Pulmón y Corazón; siendo requisito indispensable acreditar haber realizado servicios de la mencionada Especialidad, aportando los méritos que considere oportunos y con arreglo a las normas que también se detallan.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, y con sujeción a cuanto determinan los apartados 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87).

Percibirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud, fecha de la Orden Ministerial por la que fueron nombrados alférez efectivo de complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación o informe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73), cursadas por conducto de la Autoridad Militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 19 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento al capitán veterinario (Escala activa), D. Juan Calavia Ruiz, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Antigüedad

La Orden de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 92), por la que se ascendió al empleo de brigada de la Escala auxiliar de Veterinaria al sargento D. Miguel Gutiérrez Martín queda rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en su nuevo empleo es la de 28 de enero de 1961 y no la que figura en la citada Orden.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal de suboficiales especialistas herradores y maestros herradores del C. A. S. E. anunciada por Orden de 7 de febrero de 1963 (D. O. núm. 34) y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 4.ª de la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255), pasa destinado con carácter forzoso a la Yeguada Militar (Sección de Tiro de Cordovilla la Real) el maestro herrador forjador D. Juan Sánchez Tejada, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, debiendo hacer su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden trece trienios acumulables por llevar treinta y nueve años de servicio al brigada especialista herrador D. José Sánchez Garrido, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1963 el teniente coronel capellán D. Pedro Sastre Postigo, con destino en Prisiones Militares de la 1.ª Región Militar al que se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291) por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 13 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130) y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato superior con la antigüedad de 22 de febrero de 1963 al jefe y oficial capellanes que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y plazas que se indican:

A teniente coronel capellán.

Comandante capellán D. César Simón Bouzo, con destino en el Regimiento de Transmisiones núm. 1, plaza de El Pardo (Madrid).

A comandante capellán

Capitán capellán D. Manuel Carrasco García, con destino en el Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército, plaza de Guadalajara.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 24 de enero de 1963 (D. O. núm. 22), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado con carácter forzoso a la Academia de Infantería el comandante capellán D. Ambrosio Echevarría Arroita, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y en comisión en la Academia General Militar.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente los destinos de oficiales de Oficinas Militares (E. A.) anunciados en turno de provisión normal por Orden de 8 de enero de 1963 (D. O. núm. 8), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Transportes del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Benito Arroyo Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

A la Dirección General de Servicios

Teniente de Oficinas Militares don José Galván Alonso, del Gobierno Militar de Segovia.

A los Patronatos de Huérfanos de Tropa

Capitán de Oficinas Militares don David Pérez Santibáñez, del Archivo General Militar.

A la Biblioteca Central Militar

Teniente de Oficinas Militares don Luis López Fernández, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán de Oficinas Militares don Juan Paredes Ruiz, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Sánchez Jorge, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

A la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid

Teniente de Oficinas Militares don Ciriaco Hernández Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 y en comisión en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

A la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Navarro Robles, a mis órdenes y en comisión en la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Gerona

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Moralejo de Inés, a mis órdenes y en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48.

A la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Andrés Muñoz Bautista, del Hospital Militar de Córdoba.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Macías Trejo, a mis órdenes y en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20 (Caja Recluta número 34)

Teniente de Oficinas Militares don Wenceslao Sánchez Rodríguez, del Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26

Teniente de Oficinas Militares don José Jiménez Arnedo, a mis órdenes y en comisión en el Estado Mayor de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Teniente de Oficinas Militares don José Burillo Meseguer, a mis órdenes y en comisión en el Estado Mayor de la División de Montaña «Teruel» número 51.

FORZOSOS**Al Gobierno Militar de León**

Teniente de Oficinas Militares don José Regueira Ramos, disponible en la 8.ª Región Militar (Santa Marta de Ortigueira).

Al Gobierno Militar de Palencia

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Capó Capó, a mis órdenes en Baleares, Palma de Mallorca.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Cantos Daza, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona). Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO.

Para cubrir parcialmente los destinos de oficiales de Oficinas Militares (E. A.), anunciados en turno de provisión normal por Orden de 8 de enero de 1963 (D. O. núm. 8), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa, quienes continuarán en comisión en sus anteriores destinos hasta tanto sean cubiertas las vacantes producidas por su propio ascenso o se dicten órdenes concretas a este respecto.

VOLUNTARIOS**A los Servicios de Intendencia de Alcañices**

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Prieto Molina, a mis órdenes y en comisión en los Servicios de Intervención de Córdoba-Ecija.

FORZOSOS**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28**

Teniente de Oficinas Militares don Juan Cabanas Faraldo, a mis órdenes y en comisión en los Servicios de Intervención de Sanidad de Automovilismo de La Coruña.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente los destinos de ayudantes de Oficinas Militares anunciados en turno de provisión normal por Orden de 8 de enero de 1963 (D. O. núm. 8), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS**A la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central Militar)**

Ayudante de Oficinas Militares don Florencio Benito de la Torre, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Epitacio Mohedas Muñoz, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Al Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete»

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Mendoza Cuesta, del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

A la 2.ª Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Menorca

Ayudante de Oficinas Militares don Carmelo Martínez del Pozo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48 (Caja Recluta núm. 71).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8 (Caja Recluta número 14)

Ayudante de Oficinas Militares don José Pulido Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4 (Caja Recluta núm. 8).

A los Servicios de Intervención, Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Palma de Mallorca

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Cardona Costa, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

A los Servicios de Intervención, Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de las Palmas de Gran Canaria

Ayudante de Oficinas Militares don Roberto Hernández Padilla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 50.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Destinos**

Para cubrir parcialmente los destinos anunciados en turno de provisión normal por Orden de 8 de enero de 1963 (D. O. núm. 8), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. Andrés Iglesias Guerra, de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES**Destinos**

Para cubrir parcialmente los destinos de conserjes y guardadores militares anunciados en turno de provisión normal por Orden de 8 de enero de 1963 (D. O. núm. 8), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS**A la Academia de Farmacia**

Conserje y guardador militar don Gregorio Martín Martín, de la Subse-

secretaría de este Ministerio (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista).

Al Instituto Farmacéutico del Ejército

Conserje y guardador militar don Felipe Martínez Cid, de la Subsecretaría de este Ministerio (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista).
Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148), y Orden de 31 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Caballería don Andrés Escudero Asensio, de la cuarta Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Leovigildo Sánchez Trujillo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Distintivo.

Capitán de Infantería D. Santos Tamara Capilla, de la primera Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. José Martínez López, de la cuarta Zona de la Instrucción Premilitar Superior. Distintivo.

Otro, D. Sebastián Martín Padrón, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Distintivo.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por hallarse comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras, al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Intendencia D. Alejandro Ruiz de Temiño Alvarez, de la Agrupación de Intendencia número 6. Distintivo con tres barras verdes.

Sargento primero de Infantería don Antonio Batista Medina, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la

Guardia Territorial de la Región Ecuatorial y adiciones de barras, al personal que a continuación se relaciona, destinado en la citada Guardia.

Comandante de Infantería D. Basilio Olaechea Orruño. Adición de tres barras azules a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco azules por otra dorada.

Teniente de la Guardia Civil don José Lull Catalá. Distintivo.

Otro, D. Angel del Barrio Apeñas. Distintivo.

Brigada de la Guardia Civil don Abraham Matos de la Peña. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Maldonado Pérez. Adición de una azul en distintivo que posee.

Sargento primero de Infantería don Antonio Solís Lavado. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de la Guardia Civil don Antonio Rodríguez Torres. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Sanmartín Cendón. Distintivo.

Otro, D. Martín Bescos Bago. Distintivo.

Otro, D. Francisco Gordo de la Fuente. Distintivo.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar eventual de Córdoba.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la correspondiente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Angel de Linos Díez, de la División Acorazada «Brunete». Herido el día 19 de febrero de 1962. Debe percibir la pensión de 2.745 pesetas y la indemnización de 1.565 pesetas.

Teniente de Infantería D. Carlos Hermoso Núñez, de la Escuela Militar de Montaña. Herido el día 16 de febrero de 1962. Debe percibir la pensión de 5.295 pesetas y la indemnización de 2.850 pesetas.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Alvarez Gómez, de la Compañía de Zapadores de la Provincia de Ifni. Herido el día 13 septiembre de 1962. Debe percibir la pensión de 1.830 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Sargento de Infantería D. José García Moreno, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28. Herido el día 5 de junio de 1962. Debe percibir la pensión de 1.077,50 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Maestro herrador forjador D. Alfredo Alvarez Suárez, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Blindada Alcántara núm. 15. Herido el día 25 de enero de 1962. Debe percibir la pensión de 3.905 pesetas y la indemnización de 1.615 pesetas.

Cabo primero de Infantería Juan Villoria Méndez, de la segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Herido el día 27 de agosto de 1962. Debe percibir la pensión de 264 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a oficial o suboficial a los jefes y oficial del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación a partir de 1 de marzo de 1963.

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio

Coronel D. Donaciano Carpintero Fontaneda.

Teniente coronel D. Antonio Asensio Castell.

Otro, D. José Mur Hervera.

Otro, D. Jesús Díaz-Portales Guizarro.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio.

Coronel D. José Gregori Peiró,

Teniente coronel D. Juan Soto Campillo.

Teniente coronel D. Pascual Perales Lázaro, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio.

Comandante D. Fabián Chacón Hidalgo, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio

Comandante D. Jaime Llopis Costafreda.

Otro, Sidi Mohamed Ben Mohamed, número 58.

Capitán D. Manuel Balboa Silva, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se conceden quince trienios acumulables al comandante de Inválidos Militares D. Jaime Heras Pérez, por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ingreso en Carabineros como comprendido en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. número 290) y Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 269), a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan:

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a partir de 1 de marzo de 1963

Subteniente D. Florencio Jurado Miranda.

Otro, D. Manuel Llamas Dueñas.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a partir de 1 de marzo de 1963

Subteniente D. Silvestre Bielsa Valero.

Otro, D. Senén Díaz Fernández.

Otro, D. Dionisio Benasar Mulet.

Otro, D. Juan Bermejo Medina.

Subteniente D. Julián León Macía, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a partir de 1 de marzo de 1963.

Sargento D. Teodosio Vega Costa, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a partir de 1 de enero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan el artículo 3.º del vigente Re-

glamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad y efectividad de 1 de febrero de 1963, al capitán del mencionado Cuerpo D. Segundo Sánchez López. Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de oficiales existentes en las Jefaturas Militares Provinciales de Mutilados, dependientes de la Dirección General de Mutilados, que a continuación se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas por el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Jefatura de La Coruña.—Una de capitán.

Jefatura de Lugo.—Dos de capitán.

Jefatura de Orense.—Dos de capitán.

Jefatura de Oviedo.—Dos de capitán.

Jefatura de Pontevedra.—Una de capitán.

Jefatura de Pamplona.—Una de capitán.

Jefatura de Cáceres.—Una de capitán.

Jefatura de Salamanca.—Una de capitán.

Jefatura de Huelva.—Una de capitán.

Jefatura de Palencia.—Una de capitán.

Jefatura de Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán.

Jefatura de Soria.—Una de capitán.

Jefatura de Teruel.—Una de capitán.

Jefatura de Ceuta.—Una de capitán.

Jefatura de Murcia.—Una de capitán.

Jefatura de Guadalajara.—Una de capitán.

Jefatura de Gerona.—Una de capitán.

Jefatura de Cuenca.—Una de capitán.

Jefatura de Córdoba.—Una de capitán.

Jefatura de Tarragona.—Una de capitán.

Jefatura de Logroño.—Una de capitán.

Plazo de admisión: Quince días.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Jefatura Militar Provincial de Mutilados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Madrid, 20 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Ingresado en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, el soldado de Infantería D. Fidel Pere-

da Robredo, por Orden de 16 de junio de 1962 (D. O. núm. 138) y comprobado que su primer apellido es Perea, queda modificada dicha Orden en el sentido de llamarse Fidel Perea Robredo.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Almazora (Castellón), el capitán de la Guardia Civil D. Antonio Montero Solanes, de la 233 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 33 Tercio.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Guardia Civil D. Juan Valles Tauler, de la 331 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Cabrera Rosado, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación

se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero

Felipe Sáez Jiménez, de la 102 Comandancia.

Guardias segundos

Manuel Abrio Vázquez, de la 238 Comandancia.

Francisco Alberti Bujosa, de la 144. Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por inutilidad física, el guardia segundo de la Guardia Civil Felipe Rentero Rodríguez, de la 224 Comandancia.

Madrid, 23 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Subtinentes

Don Manuel del Pino Requena, de la 133 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Brigadas

Don José Santos Salamanca, de la 237 Comandancia, a la 301.

Don Rafael Bernal Brozas, de la 140 Comandancia, a la 207.

Don José González Velasco, de la 106 Comandancia, a la 220.

Don Pedro Ferreiro Villaverde, de agregado para el servicio en la 133 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Oliva Alvarez, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Enrique Suárez Gorlat, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Julio Parra Florido, de agregado para el servicio en la 220 Comandancia, a la 137.

Don Agustín Ruiz Robles, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Juan Ramírez Sánchez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 337 Comandancia.

Don Hilario Rodríguez Rodríguez, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 139.

Don Jesús Vázquez Otero, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la 140.

Don Rafael García Cordero, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 140.

Don Ramón Fernández López, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la misma.

Don Gerardo Carballido Díaz, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la misma.

Don Sebastián Bestard Sbert, de agregado para el servicio en la 144 Comandancia, a la misma.

Don Leoncio González Clemente, de la 137 Comandancia, a la 106.

Sargentos primeros

Don Juan Fernández Paredes, de la 105 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Bartolomé Gili Carrió, de la 236 Comandancia, a la 144.

Don Manuel Martín Romero, de la 238 Comandancia, a la 331.

Sargentos

Don Francisco Fernández Fernández Méndez, de la 331 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Jaime Caraballo Huertas, de la 124 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Francisco Pérez Castón, de la 331 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Tirso Hortiguera Jiménez, de la 234 Comandancia, a la 201.

Don Ignacio García Pascual, de la 232 Comandancia, a la 201.

Don José Díez Fernández, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 104.

Don Francisco Pulido Fernández, de la 235 Comandancia, a la 204.

Don Francisco Abad Gisbert, de la 238 Comandancia, a la 206.

Don Manuel Moreno Santana, de la 337 Comandancia, a la 206.

Don Trinitario Hurtado Fernández, de la 139 Comandancia, a la 108.

Don Florencio Gómez Valbuena, de la 122 Comandancia, a la 108.

Don Antonio García Sanz, de la 136 Comandancia, a la 208.

Don Felipe Jiménez Freire, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la 109.

Don Feliciano Anaut Anaut, de la 223 Comandancia, a la 110.

Don Antonio Jiménez Ruiz, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 212 Comandancia.

Don Manuel Fresneda Ramírez, de la 137 Comandancia, a la 220.

Don Domingo Díaz García, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 221.

Don Miguel Monclús Monclús, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 131.

Don Manuel Rodríguez Fernández, de la 234 Comandancia, a la 134.

Don Remigio Rodríguez Correal, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Mariano García Marugán, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la misma.

Don Lorenzo Merin Pérez, de agre-

gado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don José Sánchez Cánovas, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la misma.

Don Bautista Veiga Cancela, de la 139 Comandancia, a la 240.

Don Cándido Martínez Rodríguez, de la 137 Comandancia, a la 240.

Don Angel Soto Alvarez, de la 337 Comandancia, a la 141.

Don Argimiro Esteban Casado, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 41 Tercio, a la 141 Comandancia.

Don Plácido González García, de la 235 Comandancia, a la 241.

Don Salvador García Martínez, de la 236 Comandancia, a la 142.

Don Graciano Barea Ruiz, de agregado para el servicio en la 209 Comandancia, a la 142.

Don Francisco Muñíos Azaldegui, de la 224 Comandancia, a la 242.

Don Antonio Arenas Pérez, de la 204 Comandancia, a la 105.

Don Veremundo Rodrigo Laguna, de agregado para el servicio en la 124 Comandancia, a la misma.

Don Santiago Escura Dofiate, de la 237 Comandancia, a la 223.

Don Primitivo Barja Ochogavias, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 139.

Don Juan de la Cruz Martínez-Cabeza de Vaca y Campillo, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la misma.

Don Juan García Manchón, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Sarabia Pérez, de agregado para el servicio en los Marítimos de Especialistas de la 397 Comandancia, a los mismos servicios de la 134.

FORZOSOS

Brigadas

Don Manuel Lozano Cascos, de agregado para el servicio en la 206 Comandancia, a la 104.

Don Ladislao Vaquero García, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la 108.

Don Jesús Alvez Gil, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 123.

Don José González Fernández, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 124.

Don Manuel Rivas Alvarez, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la 124.

Don Antonio Díaz Celorio, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 224.

Don Niceto Martín Quintanilla, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la 131.

Don Luis Pajuelo Pajuelo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 131 Comandancia.

Don Juan Gallardo Gallardo, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 231 Comandancia.

Don Manuel Gutiérrez Martínez, de

agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 231.

Don Julián de la Iglesia Martín, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 231.

Don Manuel Macías Laperal, de reemplazo por herido afecto al quinto Tercio, a la 237 Comandancia.

Don Ireneo García Cejudo, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 143.

Don José García Rey, de agregado para el servicio en la 236 Comandancia, a la 144.

Don Juan Vázquez Valcárcel, de la 131 Comandancia, a la 144.

Don Angel Bañuelos Chomón, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 133 Comandancia.

Don Francisco Díaz Navarro, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la 237.

Don Julio Marcos Matilla, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 140.

Don Miguel Gómez Villalobos, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 137.

Don Vicente Baños Castaño, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la 237.

Sargentos

Don Joaquín Ballesteros San Felipe, de agregado para el servicio en la 103 Comandancia, a la 104.

Don Juan Hernández Rodríguez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 122.

Don Santos González de las Delicias, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 3.º Tercio, a la 122 Comandancia.

Don Benito Rodríguez Sánchez, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 122.

Don José García Alvarez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 224.

Don Máximo Ortega García, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 131.

Don Isidro Pradas Jimeno, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 131 Comandancia.

Don Jacinto Martínez Fernández, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 234.

Don Francisco Castro Ortega, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 136.

Don Manuel Castro Talbo, de agregado para el servicio en la 140 Comandancia, a la 136.

Don Antonio Campos Heredia, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la 236.

Don Angel Ortega Díaz, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 236.

Don Pedro Macarrón Fernández, de agregado para el servicio en la 203 Comandancia, a la 203 (Destacamento de Tráfico de Alcoas del Pinar).

Don Angel Queroj Roca, de agregado para el servicio en la 223 Comandancia, a la 108 (Destacamento de Tráfico de Ponferrada).

Don Juan Cano Martín, de agregado

para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 236 Comandancia).

Don Angel Sierra Marcos, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 337 (Destacamento de Tráfico de Algeciras).

Don Juan Alcalá Rodríguez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 237 Comandancia.

Don Ildelfonso Nátera García, de agregado para el servicio en la 237 Comandancia, a la misma.

Don Joaquín del Rincón Gil, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 43 Tercio, a la 337 Comandancia.

Don Salvador Fernández López, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 238.

Don Juan García Zayas, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la 204 (Destacamento de Tráfico de Ciudad-Real).

Don Felipe Martín Aranda, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 238.

Don Juan Rodríguez Asensio, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 204 Comandancia.

Don Bonifacio Santana Carretero, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 231 Comandancia.

Don José Ciprés Usieto, de agregado para el servicio en la 223 Comandancia, a la 224.

Don Ricardo Chaparro Martín, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 234 Comandancia.

Don Manuel Piedras Solla, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 137 Comandancia.

Don Marcelino del Hoyo Calzadea, de la 131 Comandancia, a la 337.

Don Justo López Armesto, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la 139.

Don Eladio Martín Marcos, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 232.

Don José Gómez Navajas, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 237.

Don Marcial Rivero Marcos, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 122.

Don Felipe Benavente Cuadrado, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 234 Comandancia.

Don Rafael Sánchez Gilpérez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 133.

Don Angel González García, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma (como jefe del Destacamento de Automovillismo). Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subte-

niente se concede dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno se señala y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (Diario Oficial núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Domingo Pérez Gil, de la 301 Comandancia, con la antigüedad de 3 de febrero de 1962, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. José Lomas Revilla.

Don Juan Bonet Roselló, de la 244 Comandancia, con la antigüedad de 4 de mayo de 1962, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. Basilio Pérez Martín.

Don Victoriano Bretón Ortega, de la 132 Comandancia, con la antigüedad de 29 de mayo de 1962, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. Valeriano Chico Lavernié.

Don Diego Sánchez Pino, de la 237 Comandancia, con la antigüedad de 3 de diciembre de 1962, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. Ramón López Burgos.

Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso a brigada, y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo, con la antigüedad de 2 de enero de 1963, al sargento primero de la Guardia Civil, perteneciente a la 104 Comandancia, D. Basilio García García, el que continuará agregado para el servicio en su actual destino hasta obtenerlo definitivo, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. Francisco Hernández Conde.

Madrid, 19 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero se concede dicho empleo, con antigüedad del día 2 del actual, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Manuel Campillo San Cecilio, de la Agrupación de Destinos.

Don Luis Sánchez Santos, de la Plana Mayor del primer Tercio.

Don Luis Carabias Hidalgo, de la 206 Comandancia.

Don Bernardino Castillo Torrecillas, de la 235.

Don Luis Delgado Tamayo, de la 138.

Don Francisco Alonso Domínguez, de la Plana Mayor del 81 Tercio.

Don Antonio Martín Hernández, de la Agrupación de Destinos.

Don Julián Rodríguez Fernández, de la 108 Comandancia.

Don Domingo Román Calvo, de la 337.
 Don Gonzalo Burgos Núñez, de la 102.
 Don Juan Tienda López, de la 134.
 Don Horacio Mansilla Cascallana, de la Plana Mayor del 39 Tercio.
 Don Manuel Luque Gil, de la 137 Comandancia.
 Don José Claver Estallo, de la 233.
 Don Honorio Reyes Marquina, del Centro de Instrucción.
 Don Manuel Rivera Velasco, de la 105 Comandancia.
 Don José López Món, de la Agrupación de Destinos.
 Don Rufino Hitos Cortés, de la 238 Comandancia.
 Don Andrés Garayoa Macua, de la 110.
 Don Bibiano Manrique Rubio, de la 204.
 Don Celso Coello Pérez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe.
 Don Erasmo García Calzas, de la 205 Comandancia.
 Don Joaquín Santos Pérez, de la 322.
 Don Cruz Ramiro Pérez, de la 106.
 Don Luis Díez Campo, de la 210.
 Don Teófilo del Prado Rodríguez, de la 112.
 Don Francisco Arroyo López, de la Agrupación de Destinos.
 Don Basilio Mansilla Guerrero, de la 121 Comandancia.
 Don Cecilio Fernández Cote, de la 137.
 Don Andrés Cervantes Sánchez, de la 231.
 Don Manuel Jiménez Quesada, de la 238.
 Don Luis Gil Santiago, de la 142.
 Don Pedro Ferrer Noguera, de la 234.
 Don Felipe Asensio Vela, de la Plana Mayor de la sexta Zona.
 Don Gregorio Martín González, de la Plana Mayor del primer Tercio.
 Don Rufino Pulido Rodríguez, de la 106 Comandancia.
 Don Antonio López Rodríguez, de la 238.
 Don José Olivares Fernández, de la 244.
 Don Juan García Cadierno, de la 331.
 Don Julián Díez García, de la 109.
 Don Francisco Cajal García, de la 223.
 Don Francisco Inrejos Moya, de la 231.
 Don Santiago Pañero Díaz, de la 301.
 Don Antonio del Río Mendieta, de la 205.
 Don Francisco Gallego Getán, de la 223.
 Don Félix Carrasco Alonso, del Regimiento de la Guardia de S. El el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.
 Don Felleísimo González Gómez, de la 208 Comandancia.
 Don Jesús Santamaría Soto, de la Plana Mayor del décimo Tercio.
 Don Manuel Morales Vela, de la 205 Comandancia.
 Don Ramón Sánchez Valiente, de la Plana Mayor del 34 Tercio.

Don Manuel de los Reyes Ruiz, de la 224 Comandancia.
 Don Vicente Poza Mediavilla, de la Plana Mayor del 24 Tercio.
 Don Jesús Díaz Mateos, de la 243 Comandancia.
 Don Mariano García Pérez, de la 138.
 Don Antonio Silvestre Molina, de la Agrupación de Destinos.
 Don Bartolomé García Coca, de la 242 Comandancia.
 Don José Martín Fuentes, de la 235.
 Don Jesús Hernández Berjón, de la 142.
 Don Juan Redondo Redondo, del Centro de Instrucción.
 Don Fermín Garro Ariza, de la 211 Comandancia.
 Don Rafael Ayús López, de la 241.
 Don Aurelio Sáez Sáez, de la 109.
 Don José Vila Sanz, de la 124.
 Don Vicente Martín Martín, de la 236.
 Don Benjamín Alonso Díaz, de la 143.
 Don Fernando González Martínez, de la 141.
 Don Manuel Cañada Ojea, de la Plana Mayor del 8.º Tercio.
 Don Juan Codina Moragues, de la 134 Comandancia.
 Don Enrique Alonso de la Iglesia, de la 301.
 Don Francisco Dueñas Dueñas, de la Comandancia Móvil de Barcelona. Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno se señala, y con arrego a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Basilio García García, de la 104 Comandancia, con la antigüedad de 2 de marzo de 1962, colocándose en la Escala a continuación del entonces sargento primero D. Francisco Hernández Conde.
 Don Andrés Serrano Sellés, de la Comandancia Móvil de Madrid, con la antigüedad de 4 de mayo de 1962, colocándose en la Escala a continuación de D. Germán Arto Vélez.
 Don José Souto Suárez, de la 139 Comandancia, con la antigüedad de 2 de agosto de 1962, colocándose en la Escala a continuación de D. José Fernández Posada.
 Don Timoteo Camacho Hernández, de la 234 Comandancia, con la antigüedad de 2 de octubre de 1962, colocándose en la Escala a continuación de D. Benito Hermoso Borrero.
 Don Antonio García Carrasco, de la 136 Comandancia, con la antigüedad de 2 de octubre de 1962, colocándose en la Escala a continuación de don Celso Suárez Lorenzo.
 Don Juan Garate Arregui Saralegui, de la 237 Comandancia, con la antigüedad de 3 de enero de 1963, colocán-

dose en la Escala a continuación de don Fermín Nicolás Romero. Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Causó baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Brigada

Don Cándido Valladares Verdura, de la 108 Comandancia, el día 15.

Cabo primero

José Neila Campo, de la 238 Comandancia, el día 20.

Guardias primeros

José Chamizo Sánchez, de la 212 Comandancia, el día 14.
 Faustino Gutiérrez Tomé, de la 144 Comandancia, el día 12.

Guardias segundos

Pascual Belda Peñaranda, de la Comandancia Móvil de Barcelona, el día 29.
 Ramón Castañedo Setién, de la 121 Comandancia, el día 7.
 Ignacio García Escudero, de la 123 Comandancia, el día 21.
 José Infantes Calzadilla, de la 131 Comandancia, el día 31.
 Carlos Fernández Moreno, de la 231 Comandancia, el día 13.
 Juan García Salvá, de la 234 Comandancia, el día 9.
 Julián Serrano Rodríguez, de la 237 Comandancia, el día 16.
 José Valle Fuentes, de la misma, el día 16.
 Manuel Fernández Vigo, de la 140 Comandancia, el día 10.
 Arcadio Vicente Sánchez, de la 143 Comandancia, el día 4.
 Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, con arrego a lo dispuesto en el artículo 1.º de la R. O. de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arrego a la Ley de Reclutamiento.

Guardia primero

Isidoro Zamora Zamora, de la 108 Comandancia.

Guardia segundos

Salvador Calvo Sánchez, de la Plana Mayor del Tercio Móvil.
 Abelardo Vázquez Conde, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Francisco Alias Borrás, de la misma.
 Eugenio Hlescas Arteaga, de la misma.
 Vicente Robisco López, de la misma.
 José Bonilla Carrera, de la misma.
 Cesáreo Nohales Escribano, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 José González Fernández Garrido, de la misma.
 Herminio Jiménez García, de la misma.
 Juan Riera Fornés, de la misma.
 Juan Serrano Lucena, de la misma.
 Antonio Quintana Carrasco, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Inocencio Ferrer Villar, de la 104 Comandancia.
 Emiliano Fonseca Sánchez, de la 207.
 Julio González Vázquez Novoa, de la 122.
 José Maroto Pérez, de la 224.
 Elías González Molina, de la 231.
 Antonio García Carrillo, de la 331.
 Francisco González Alonso, de la Plana Mayor del 3º Tercio.
 Félix Fernández Yébenes, de la 232 Comandancia.
 Alonso Cansado Lagar, de la misma.
 José Molina Diego, de la 233.
 Ildefonso Tejada Caballero, de la 134.
 Martín Díaz Tormo, de la misma.
 José Pérez Martínez, de la 234.
 Juan Francisco Carmona, de la 236.
 Juan Gordón Galván, de la misma.
 Manuel Angel Moriel, de la 137.
 Francisco González González Florido, de la misma.
 Jerónimo Trujillo Alcázar, de la misma.
 Cristóbal Domínguez Parra, de la 237.
 Juan Roldán Ledesma, de la misma.
 Alfonso Solano Cabañas, de la misma.
 Javier Perales Cabello, de la 337.
 Segundo Rodríguez Pérez, de la 139.
 Manuel Martínez Sáez, de la 242.
 José Benítez Dacoba, de la misma.
 Isaac Martínez Rodríguez, de la misma.
 Primitivo Domínguez García, de la 143.
 Pedro López Valcaneras, de la 144.
 Miguel Riera Obrador, de la misma.
 Angel Vicente Sedano, de la Agrupación de Destinos.
 Juan Hortelano Reyes, de la misma.

Guardias alumnos

David Toro Cutillas, de la Academia Regional (Comandancia Móvil de Sevilla).

Francisco Magallanes Gómez, de la misma.
 Victorino Ruiz Santamaría, de la 2.ª Academia Regional.
 Arturo Pérez Ontillera, de la misma.
 Faustino Domínguez Rojo, de la 3.ª Academia Regional.
 Pablo Ramos Suárez, de la misma.
 José Alcaide Granadal, de la misma.
 Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como comprendido en el artículo sexto de la R. O. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), causó baja en activo, por fin de junio de 1939, el guardia segundo José Murcia Tenes, de la Comandancia de Valencia.
 Se publica dicha baja a instancia de doña Josefa Martínez López, viuda del citado guardia.
 Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal la vacante de brigada radiotelegrafista que a continuación se detalla, existente en las Estaciones Radiotelegráficas Fijas del Cuerpo de la Guardia Civil, la que podrá ser solicitada por los de dicho empleo, pertenecientes al mencionado Cuerpo, que se hallen en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Vacante

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 331 Comandancia.—Una.
 Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 15 de diciembre de 1963, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Vicente Torres Cuéllar, con destino en la 238 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 38 Tercio, por fijar su residencia en Sevilla.
 Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Edades

Vista la instancia promovida por el corneta de la Guardia Civil Manuel Romero Rodríguez, con destino en la Agrupación de Destinos, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 10 de mayo de 1905, que consta en su documentación militar por la de 10 de diciembre del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.
 Madrid, 22 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL, se publican dieciséis páginas, contentendo dos relaciones de pensiones y una de señalamiento de haberes pasivos, todas ellas actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GRUPO DE TIRADORES DE INFANTERIA NUMERO 1

Subasta

Necesitando adquirir este Grupo, mediante subasta, un lavadero mecánico de ropa, compuesto por: máquina para lavar, centrífuga, hidro-tractor, cámara secadora, máquina

de planchar, estufa de desinfección, caldera de vapor, quemador de gas-oil para la caldera.

Los industriales a quienes pueda interesar remitirán sus ofertas a este Grupo en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Los pliegos de condiciones técnicas

y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los oferentes en la Oficina de Mayoría del expresado Grupo.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Sidi Ifni, 22 de febrero de 1963.

Núm. 124

P. 1-1.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente 7-H/63. Primer trimestre

Para la compra por concierto directo, con concurrencia de licitadores, de carbón antracita, 175.000 kilos, a 2,00 pesetas kilo, con destino al Hospital Militar de Granada, atenciones

primer trimestre de 1963, el día 26 de marzo de 1963, a las 11,15 horas, se reunirá esta Junta en el Salón de actos de la misma, Gobierno Militar.

Ofertas en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, se presentarán al Tribunal en sobre cerrado lacrado, dirigido al Excmo. Sr. General Presidente.

Pliegos de condiciones y demás datos pueden examinarse en la Administración Hospital citado y Secretaría esta Junta.

Importe este anuncio será satisfecho por adjudicatarios.

Granada, 23 de febrero de 1963.

Núm. 123

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO**PETICIONES DE ESCALILLAS**

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este DIARIO OFICIAL, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

**Estatutos del Montepío de Previsión Social**

Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares

Se encuentra a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 4,00 pesetas, más gastos de envío, los «Estatutos del Montepío de Previsión Social, con las modificaciones habidas hasta la fecha, que contiene todas las prestaciones de Jubilación, Invalidez, Enfermedad, Viudedad, Orfandad y otras», y la nueva «Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares», que trata lo relacionado con ingresos, ascensos, licencias, deberes y derechos, seguridad e higiene en el trabajo, jubilación, así como cuanto afecta a la Sección de Trabajo y Acción Social del personal civil no funcionario.

De interés para todos los Centros, Cuerpos, Unidades, Servicios, Departamentos, Dependencias, Economatos, Fábricas, Maestranzas y Parques Militares.

Los señores Jefes de Cuerpos y Dependencias pueden hacer sus pedidos al Sr. Teniente Coronel Director en la forma acostumbrada.

LA DIRECCION